



Estimados Colegiados:

Os informamos de que al día de la fecha hemos vuelto a realizar una consulta con el CAU del Ministerio de Justicia respecto a los navegadores que actualmente son compatibles para operar con LexNet.

Nos informan de que actualmente lo más recomendable es el uso de:

- Lexnet Escritorio 
- Internet Explorer 


RESPECTO A LEXNET ESCRITORIO

Recomendamos tenerlo siempre instalado. Para proceder a su descarga os facilitamos los enlaces de descarga de Lexnet Escritorio para ordenadores de 64 bits o bien de 32 bits.

- [Descarga la aplicación Lexnet Escritorio \(equipos de 32 bits\)](#)
- [Descarga la aplicación Lexnet Escritorio \(equipos de 64 bits\)](#)


Para averiguar si tu equipo es de 32 o 64 bits, pincha sobre “Este Equipo” con el botón derecho, y accede a “Propiedades”. En esta ventana aparecerá el tipo de sistema (32 o 64 bits).



PRECAUCIÓN RESPECTO A INTERNET EXPLORER :

Internet Explorer, según nos informa el CAU del Ministerio de Justicia, en breve dejará de tener soporte de Microsoft, aunque seguirá en funcionamiento hasta Junio de 2022. Por este motivo en numerosas ocasiones el citado navegador ofrece la posibilidad de actualizar el mismo a la nueva versión “Edge”,  y si lo actualizamos nos encontramos con el problema de que esta nueva versión, al no disponer de plugin de java, no nos permitirá finalmente presentar escritos vía Lexnet. **Por este motivo recomendamos no actualizar Internet Explorer a la nueva versión de Edge.**



OTROS NAVEGADORES

También existiría la posibilidad de operar mediante el navegador Mozilla Firefox  pero en una versión anterior a la actual. Por tanto, cada vez que se produjera una actualización del mismo, se perdería la posibilidad de operar totalmente en Lexnet. Por ello no lo recomendamos.

En otro tipo de navegadores (que tampoco recomendamos), como Ópera , o Google Chrome  es posible el acceso a LexNet, pero aparece el aviso de que “El navegador que utiliza no dispone del plugin de java por lo cual no podrá realizar operaciones de firma criptográfica” y ello conlleva a que no sea posible presentar escritos en LexNet.

Un cordial saludo
Servicios de Secretaría

